

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

Acta

Sesión Ordinaria 22 de noviembre de 2024

9: 00 horas

VICEDECANA: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES: Dra. Nancy F. FERREYRA, Dra. Natalia WILKE, Dra. Mariana MACCIONI, Dr. Fabio E. MALANCA, Dr. Ernesto E. AMBROGGIO, Dra. Ximena VOLPINI, Dra. Raquel MOIRAGHI, Farm. María Luisa PÁRAMO, Est. Estefanía Camila AGUILANTE, Est. Daniel Matías OLMÍ, Est. Karen Ailin MOLINA GÓMEZ, Est. Paula Analía NIEVA ALLUE (en reemplazo del Est. Matías GRASSO).

SE DA CUENTA

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 8 de noviembre de 2024, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

Justificaciones de inasistencias

Secretario General: Bioq. María Fernanda Giorgini solicita se justifique su inasistencia y la de su suplente, Bioq. Silvia Peralta, por razones laborales.

Secretario General: Est. Emilia Antonella Oviedo Stoermann solicita se justifique su inasistencia y la de su suplente por exámenes.

Secretario General: Est. Agustín Alejandro Centeno solicita se justifique su inasistencia y la de su suplente por exámenes.

Secretario General: Dra. Laura Chiapello solicita justificar su inasistencia y la de su suplente.

Secretario General: Ab. María Eugenia Escalante solicita justificar su inasistencia por encontrarse de licencia y la de su suplente Sra. Sandra Quevedo por razones particulares.

Secretario General: Dra. Natalia Ángel Villegas Natalia, se encuentra de licencia anual y su suplente, Dra. Juliana Marioni no se encuentra en Córdoba.

Est. Paula Nieva Allue: Solicita autorización para reemplazar al Est. Matías Grasso.

Se Justifican las inasistencias y se aprueba la solicitud de reemplazo.

INFORMES DEL DECANATO

Vicedecana: El martes 26 nos va a visita el Rector, hemos citado a los consejeros titulares y también algunos integrantes del equipo de gestión, la reunión va a ser en esta sala. Es parte de un ciclo de visitas que está haciendo el Rector y la Vicerrectora a los distintos Consejos Directivos. Puede ser muy interesante este contacto con las autoridades, que seguramente tendrán mucho para comentar porque ha sido un año muy intenso en cuanto a la gestión y a la agenda 2025.

Vicedecana: Ayer nos informaron que fue premiada la tesis de la Dra. Dana Negretti por la Fundación Bioquímica Argentina, el premio César Milstein a las actividades de posgrado, lo cual nos llena de orgullo. Está haciendo un trabajo muy interesante desde el punto de vista de la endocrinología y la hormonización y es un trabajo que no solo ha sido la investigación de su tesis, sino que lo ha volcado en numerosas actividades de extensión en nuestro medio.

Vicedecana: Termine el ciclo del PROMAA con taller muy enriquecedor, en donde se solicitó a los participantes que presentasen actividades de innovación, y hay que decir que el cuerpo docente de la Facultad usa un montón de herramientas y es altamente creativo para generar nuevas vías de comunicación y de despertar el interés del

estudiantado. Muy interesante y rico ese cierre. Estamos terminando el año, generando nuevas agendas y hay que seguir participando en estas actividades.

Sobre tablas

Secretario General: Ponemos a disposición del cuerpo un momento por si hubiese un tema para tratar sobre tablas.

Est. Molina Gómez: Yo envié una declaración que hicimos para tratar sobre tablas. Queríamos dar unas palabras respecto a la decisión que tomo el Gobierno Nacional sobre la desregulación del comercio de medicamentos y con el tema de habilitar la venta libre peligrosa, y que los argumentos no son válidos. Si bien acá en Córdoba no se va a aplicar.

Farm. Paramo: Eso quería aclarar, que acá en Córdoba la ley que está ratificada por la Legislatura, tiene plena vigencia nuestra Ley Provincial, que prohíbe la venta de medicamentos, aun los de venta libre, fuera de la farmacia.

Est. Molina Gómez: Considerar que los egresados de nuestra Facultad están a lo largo y ancho del país y no solamente acá en Córdoba.

Vicedecana: Con 2/3 del cuerpo que tiene que estar de acuerdo para el tratamiento sobre tablas de la declaración. ¿Están de acuerdo?

Cuerpo: Si

Vicedecana: Después podemos ver alguna otra consideración al final, si esta lista, si les parece que hay que trabajarla más, para no generar demora porque no hay tanta premura de que salga hoy. Lo tratamos al final.

(Se aprueba su tratamiento)

Resoluciones Decanales ad referéndum del HCD

1. EX-2021-00267445- -UNC-ME#FCQ RD-2024-2041-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1º: Convalidar lo actuado y dar por válida la exposición del trabajo final integrador de la Bioq. María Florencia CORREA en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología, realizada el 29 de julio de 2024.
Ratificada
2. EX-2024-00570641- -UNC-ME#FCQ RD-2024-2042-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1º: Convalidar lo actuado y dar por válida la exposición del trabajo final integrador de la Farm. Andrea Inés LÓPEZ en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, realizada el 05 de agosto de 2024.
Ratificada
3. EX-2024-00919996- -UNC-ME#FCQ RD-2024-2051 -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1º: Aprobar el Cronograma del Segundo Turno de Exámenes Finales de Diciembre correspondiente al año académico 2024, que obra en el Anexo de la presente
Ratificada
4. EX-2024-00919996- -UNC-ME#FCQ RD-2024-2080 -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1º: Rectificar la Resolución Decanal Ad Referéndum Nº 2051/2024, modificando el cronograma de fecha de exámenes finales correspondientes al segundo turno de la época Diciembre del año académico 2024, que obra en el Anexo de la presente
Ratificada
5. EX-2024-00862613- -UNC-ME#FCQ RD-2024-2058-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Otorgar el aval académico de la Facultad de Ciencias Químicas a las "XXVII Jornadas Científicas de la Sociedad de Biología de Córdoba -2024", que se realizará los días 21 y 22 de noviembre en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Ratificada

DESPACHOS DE COMISIONES

Designaciones, licencias, y renunciaciones

6. EX-2024-00857556- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza considera que la **Microb. Consuelo Macarena FERNANDEZ**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) -código 119- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, cumple con los requisitos generales para su designación.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la **Microb. Consuelo Macarena FERNANDEZ** (Legajo Nº 59.655), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) -código 119- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03- 2025, en reemplazo de la Dra. Agustina GODINO (Legajo Nº 52.963). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2024 y hasta el día de ayer.
Aprobado

7. EX-2024-00862740- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza considera que la **Lic. en Biotecnología Valentina ALFONSO GARCIA** propuesto para ocupar un cargo de **Profesora Asistente (DS)** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, cumple con los requisitos generales para su designación.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. en Biotecnología Valentina ALFONSO GARCIA (DNI: 42.106.377), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, mientras la titular del cargo se encuentre en uso de licencia y no más allá 31-03-2025, en reemplazo de la Dra. María Constanza Paz (Legajo 41.353).
Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Lic. en Biotecnología Valentina ALFONSO GARCIA (DNI: 42.106.377), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.
Aprobado

8. EX-2024-00904464- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza considera que el **Ing. Qco. Richard Rodolfo AHUMADA ÁLVAREZ** propuesto para ocupar un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, cumple con los requisitos generales para su designación.
Comisión Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Ing. Qco. Richard Rodolfo AHUMADA ÁLVAREZ (Legajo Nº 59.757), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28-02-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-11-2024 y hasta el día de ayer.
Aprobado

9. EX-2024-00906519- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Farm. Melisa Fabiana NEGRO** (Legajo Nº 58.265), en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS)** -código 119- interino- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29-11-2024, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 20-11-2024 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Artículo 49º ap. II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, Razones Particulares).

Aprobado

10. EX-2024-00889720- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Oscar Fernando SILVA** para realizar estudios y trabajos de investigación en el Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ) Institut Catala D`Investigacio Química, en Tarragona, España.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar y encomendar al Dr. Oscar Fernando SILVA (Legajo 39.847), en representación de esta Facultad, a realizar estudios y trabajos de investigación en el Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ) Institut Catala D`Investigacio Química, en el marco del convenio bilateral entre la facultad y el ICIQ y el convenio general del proyecto ENRICH "Staff Exchange", a realizarse en Tarragona, España; en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 31-12-2024 y hasta el 01-04-2025; encuadrando la presente licencia todo con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014.

Aprobado

Enseñanza de Grado

11. EX-2024-00933796- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Reconocer a la estudiante **Sofía Belén CORDERO**, DNI: 41695631, la pasantía realizada en la farmacia DASPU Sede Central, en el marco del Practicanato Profesional de Farmacia correspondiente a un período de práctica, atento a lo informado por la Profesora responsable de la asignatura.

Aprobado

12. EX-2024-00894680- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Reconocer a la estudiante **Mariana Carolina MALANO**, DNI: 44194826, la pasantía realizada en la farmacia DASPU Sede Cofico, en el marco del Practicanato Profesional de Farmacia correspondiente a dos períodos de práctica, atento a lo informado por la Profesora responsable de la asignatura.

Aprobado

13. EX-2024-00895075- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Reconocer al estudiante **Lucas Nicolás MASIN**, DNI: 39499065, la pasantía realizada en la farmacia DASPU Sede Central, en el marco del Practicanato Profesional de Farmacia correspondiente a dos períodos de práctica, atento a lo informado por la Profesora responsable de la asignatura.

Aprobado

14. EX-2024-00767973- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Reconocer a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Biotecnología **Julieta Carolina DIAZ TARIFA**, DNI 44767046, la asignatura Bioderecho y Biotecnología, cursada y aprobada en la Universidad de Murcia, España como equivalente de Ética y Legislación en Biotecnología con una calificación de 9 (nueve). Asimismo, establecer que la asignatura Genómica Estructural y Funcional, cursada y aprobada en la Universidad de Murcia, España, podrá ser considerada equivalente a Genética Molecular Avanzada después de aprobar un coloquio sobre los siguientes temas:

- Organización del genoma procariota I y II
- Biología celular del genoma eucariota
- Diagnóstico molecular de cáncer hereditario
- Estrategias para el estudio del microbioma
- La organización 3D del genoma I y II
- Biología sintética
- Sistemas CRISPR/cas: características y mecanismos, Edición genética con tecnología

CRISPR
-Genética Forense
Aprobado

15. EX-2024-00848259- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO

La RHCD-2024-988-E-UNC-DEC#FCQ en la que se fija el Calendario Académico 2025.

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario en las fechas indicadas para el receso de invierno y para los Recuperatorios y 1er turno de examen de julio.

ATENTO

A las observaciones realizadas por el Área de Enseñanza;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 3 de la RHCD-2024-988-E-UNC-DEC#FCQ de tal manera que quede redactado de la siguiente forma:

Establecer el receso de invierno entre el 14/07/2025 y el 18/07/2025.

Artículo 2°: Rectificar el anexo de dicha RHCD, de tal manera que la fecha de los Recuperatorios y 1er turno de examen de julio quede de la siguiente forma:

Recuperatorios y 1er turno de examen de julio: 30/06/2025 al 12/07/2025.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Aprobado

16. EX-2024-00921638- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a Oficialía de Grado de la Facultad a anular el Acta Rectificativa de la asignatura Inglés N° 15#876, debido a que la nómina de estudiantes a rectificar fue modificada por los docentes responsables (EX-2023-00047443-UNC-ME#FL).

Aprobado

17. EX-2024-00938527- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a Oficialía de la Facultad a invalidar la actividad académica que figure "Aprobada por Resolución" y dar por equivalencia la actividad con la nota numérica y la fecha que corresponda, a aquellos egresados/as de Plan 95 de las distintas carreras de la Facultad que soliciten certificados analíticos.

Aprobado

18. EX-2024-00933500- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Modificar el artículo 1° de la RHCD-2024-9-UNC-DEC#FCQ y Mod. RHCD-2024-264-UNC-DEC#FCQ, relacionadas con los tribunales de exámenes de las asignaturas del Departamento de Físicoquímica correspondientes al 1er cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, en cuanto a la integración del tribunal de la asignatura Laboratorio I, compartida con el Departamento Química Orgánica, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

LABORATORIO I

Dra. Nancy Ferreyra– Leg. 31.215 (DFQ) (Presidente)

Dr. Alejandro Fracaroli– Leg. 39.139 (DQO)

Dr. Fabio Malanca– Leg. 31.244 (DFQ)
Suplentes: Dra. Ana Iriarte– Leg. 45.338 (DFQ)
Dra. Natalia Podio – Leg. 44.626 (DQO)

Aprobado

Enseñanza de Posgrado

19. EX-2024-00875968- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Clara Ludmila D'ALESSANDRO**, con la Dra. Carla E. Giacomelli como directora (Depto. de Físicoquímica), la Dra. Cecilia Vasti como codirectora (Depto. de Físicoquímica), la Dra. María Laura Fanani (Depto. de Química Biológica Ranwel Caputto) y el Dr. Alejandro Granados (Depto. de Química Orgánica).

Aprobado

20. EX-2024-00876005- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Melisa Rut FERREYRA**, con la Dra. Miriam Virgolini (Dpto. de Farmacología Otto Orsingher) como directora, la Dra. Raquel Vico (Dpto. de Química Orgánica) como codirectora y los Dres. Ramón Asís (Depto. Bioquímica Clínica) y Mauricio Martín (INIMEC).

Aprobado

21. EX-2024-00884756- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Natalia Silvina MUÑOZ**, con el Dr. Juan Pablo Nicola como director (Dpto. de Bioq. Clínica), la Dra. Laura Fozzatti (Dpto. de Bioq. Clínica) a propuesta del director, el Dr. Danilo Ceschin (CIMETSA - IUCBC) y la Dra. Alicia Degano (Depto. de Química Biológica Ranwel Caputto).

Aprobado

22. EX-2024-00665692- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. Gaspar Adriano FERREYRA VAGGIONE** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 01 de noviembre de 2024, teniendo como director de Tesis al Dr. Rodrigo A. Iglesias y como codirectora a la Dra. María Belén Oviedo.

Aprobado

23. EX-2022-00480790- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Ing. Qca. María Julia PAZ**, el curso "Bases teórico-prácticas de fotofísica y fotoquímica para las biociencias", organizado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, realizado desde el 18 de junio al 03 de julio de 2024, teniendo como docentes responsables a los Dres. Andrés H. Thomas, Claudio D. Borsarelli, Lisandro J. Falomir Lockhart, y a la Dra. María Laura Dántola.

Carga Horaria: 68 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado (con la abstención del Dr. Malanca)

24. EX-2023-00469719- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Hugo E. GONZALEZ**, el curso "Bases teórico-prácticas de fotofísica y fotoquímica para las biociencias", organizado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, realizado desde el 18 de junio

al 03 de julio de 2024, teniendo como docentes responsables a los Dres. Andrés H. Thomas, Claudio D. Borsarelli, Lisandro J. Falomir Lockhart, y a la Dra. María Laura Dántola.

Carga Horaria: 68 horas

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

25. EX-2022-00676987- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. María Antonella GONZÁLEZ GRAGLIA**, el curso "Bases teórico-prácticas de fotofísica y fotoquímica para las biociencias", organizado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de La Plata y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, realizado desde el 18 de junio al 03 de julio de 2024, teniendo como docentes responsables a los Dres. Andrés H. Thomas, Claudio D. Borsarelli, Lisandro J. Falomir Lockhart, y a la Dra. María Laura Dántola.

Carga Horaria: 68 horas

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

26. EX-2022-00495937- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Eibber José GARCIA MANZANO** el curso de posgrado "Fundamentos Teóricos y Prácticos de Fotoquímica y Fotofísica y sus Aplicaciones en Investigación y Biomedicina", organizado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de la Plata, desde el 14 de octubre al 16 de diciembre de 2022, teniendo como responsables a los Dres. Andrés H. Thomas y Lisandro J. Falomir Lockhart.

Carga Horaria Total: 60 horas

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

27. EX-2022-00269869- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Carolina E. TISSERA** el curso de posgrado "Diseño y Caracterización de Sistemas de Encapsulación", organizado por la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral teniendo como director al Dr. Adrián A. Pérez y aprobado el 5 de agosto de 2024.

Carga horaria: 45 horas

Calificación: 8 (ocho)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

28. EX-2024-00928187- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado de Formación Superior: Especialización "EFECTOS BIOLÓGICOS Y SOBRE LA SALUD DE CONTAMINANTES AMBIENTALES" de currícula fija, obligatorio y exclusivo para los/las estudiantes que cursan la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología Clínica con el cronograma establecido en el Orden 3 del expediente de referencia.

Aprobado

29. EX-2021-00603351- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Ing. Químico Andrés M. ASENJO COLLAO** una prórroga extraordinaria de seis (6) meses retroactiva al 31 de octubre de 2024 para terminar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Aprobado

30. EX-2022-00233732- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. Clarisa MANZONE RODRIGUEZ** una prórroga de doce (12) meses, a partir del 25 de noviembre de 2024 para terminar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Aprobado

31. EX-2021-00574977- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Farm. María Florencia CONSTANTIN** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 11 de junio de 2024 para terminar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Aprobado

32. EX-2022-00006119- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-Otorgar a la **Lic. en Biotecnología Verónica A. LOPEZ** una prórroga de seis (6) meses retroactiva al 19 de junio de 2024 para terminar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

-Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Biotecnología Verónica Alejandra LÓPEZ, integrada por los Dres. Héctor Alex Saka, Víctor Gabriel Morón y las Dras. María Gabriela Paraje y Arlinet Verónica Kierbel (Evaluadora externa. Investigadora independiente de CONICET en el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas, Universidad Nacional de San Martín).

Aprobado

33. EX-2024-00919740- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-Otorgar 12 meses de prórroga para el cuarto año de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología a partir de mayo del 2025 a las siguientes estudiantes:

Apellido y Nombre	DNI
ANTONIN, NOGAH	37835612
GONZÁLEZ, ROCÍO MICAELA	40203388
LANG CRETTON, AGUSTINA	40207582
ROSSO, CAMILA DEL VALLE	37629991
TARDITI, ANA LAURA	38795953

-Establecer para el periodo de prórroga otorgado un arancel de 10 (diez) cuotas mensuales de \$50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil con 00/100), con vencimiento el día 15 de cada mes desde mayo 2025 a abril 2026. Estas cuotas estarán sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ) y quedarán sin efecto si las estudiantes cumplen con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Aprobado

34. EX-2022-00214901- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-Otorgar una prórroga de 12 meses para el cuarto año de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Virología a partir de abril del 2025 a la **Bioq. Gisela Andrea BUSTOS FIGUEROA**

-Establecer para el periodo de prórroga otorgado un arancel de 10 (diez) cuotas mensuales de \$50.164,00 (pesos cincuenta mil ciento sesenta y cuatro), con vencimiento el día 15 de cada mes desde abril 2025 a marzo 2026. Estas cuotas

estarán sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ) y quedarán sin efecto si la profesional cumple con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Aprobado

35. EX-2024-00933526- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Incorporar a la **Dra. Cecilia María RODRÍGUEZ**, DNI 14580457 (Especialista en Hematología), como miembro de la Comisión Asesora de Especialización en Bioquímica Clínica Área Hematología en reemplazo Bioq. Esp. Natalia Cavallo.

Aprobado

36. EX-2024-00919651- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto para el período 2025 de la Carrera de Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, detallado en el Orden 3 del expediente de referencia. El mismo incluye los rubros fijados en un todo de acuerdo con las Resoluciones HCD 448/2016 y 449/2016, sujetos a los ajustes fijados según la resolución RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCO de la Escuela de Posgrado.

Aprobado

37. EX-2024-00925405- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto para el período 2025 de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica Área Parasitología, detallado en el Orden 4 del expediente de referencia. El mismo incluye los rubros fijados en un todo de acuerdo con las Resoluciones HCD 448/2016 y 449/2016, sujetos a los ajustes fijados según la resolución RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCO de la Escuela de Posgrado.

Aprobado

38. EX-2024-00924909- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto para el período 2025 de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica Área Virología, detallado en el Orden 3 del expediente de referencia. El mismo incluye los rubros fijados en un todo de acuerdo con las Resoluciones HCD 448/2016 y 449/2016, sujetos a los ajustes fijados según la resolución RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCO de la Escuela de Posgrado.

Aprobado

39. EX-2024-00924884- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el presupuesto para el período 2025, correspondiente al período de prórroga reglamentaria por un año a estudiantes inscriptos en el 2022 en la Carrera de Bioquímica Clínica, área Virología, modalidad semiestructurada.

Aprobado

40. EX-2024-00897319- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Declarar de interés institucional el "Curso Internacional: Tendencias emergentes en Nanotecnología y Nanomedicina" organizado por la Organización de Farmacéuticos Ibero-Latinoamericanos (O.F.I.L.) a dictarse el 3 y 4 de diciembre con modalidad virtual.

Aprobado

Concursos:

41. EX-2024-00765038- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **(1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Bioquímica**

Clínica de esta Facultad, con Área Docente: Inmunología, Área de Investigación: Inmunología, con el siguiente Tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Laura E. SCHREIER Prof. Titular Consulta Universidad de Buenos Aires	Dr. Alberto J. LAZAROWSKI Prof. Titular Universidad de Buenos Aires
Dr. Héctor C. GOICOECHEA Prof. Titular Universidad Nacional del Litoral	Dra. Myriam L. FORNERIS Prof. Titular Universidad Nacional de San Luis
Dra. Elida M. del C. ÁLVAREZ Prof. Titular Universidad de Buenos Aires	Dr. Emilio L. MALCHIODI Prof. Titular Emérito Universidad de Buenos Aires

Observadores egresados/as:

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI: 40.902.215

Suplente: Bioq. Verónica Belén LUNA, DNI: 40.402.545

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Jeremías BUSTOS, DNI: 43.926.670

Suplente: Srta. Maribel A. ROLDÁN, DNI: 41.938.455

Aprobado

42. EX-2024-00768205- -UNC-ME#FCQ

Despacho 1 (por la mayoría)

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 14 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple –Art. 49º in fine, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad con, Área Docente: Química Clínica, Área de Investigación: Inmunología**, con el siguiente Tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Laura E. SCHREIER Prof. Titular Consulta Universidad de Buenos Aires	Dr. Alberto J. LAZAROWSKI Prof. Titular Universidad de Buenos Aires
Dr. Héctor C. GOICOECHEA Prof. Titular Universidad Nacional del Litoral	Dra. Myriam L. FORNERIS Prof. Titular Universidad Nacional de San Luis
Dra. Elida M. del C. ÁLVAREZ Prof. Titular Universidad de Buenos Aires	Dr. Emilio L. MALCHIODI Prof. Titular Emérito Universidad de Buenos Aires

Observadores egresados/as:

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI: 40.902.215

Suplente: Bioq. Verónica Belén LUNA, DNI: 40.402.545

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Jeremías BUSTOS, DNI: 43.926.670

Suplente: Srta. Maribel A. ROLDÁN, DNI: 41.938.455

Despacho 2: (por la minoría)

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar la conformación del tribunal de acuerdo al Despacho 1. Sin embargo, considerando que el actual llamado bajo el artículo “49 in fine” incluye como requisito excluyente un perfil de investigación en áreas determinadas; en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Nacional, el Capítulo 2, Artículo 4 de la Ley 25.164 de Empleo Público, y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo; y respecto a la reciente reinterpretación del HCS del segundo párrafo del artículo 49 (ver RHCS-2024-823-UNC-REC), se aconseja modificar el llamado, quedando redactado como:

Cargo	Categoría	Dedicación	Area Docente	Area en Investigación
1	Profesor/a Titular	Simple	Química Clínica	Inmunología

Dra. Volpini: Yo había enviado una nota dirigida al decano explicando porque votamos desde el espacio Transformar y como consejera que me toca votar. Vemos que no está bien seguir llamando los concursos, así como 49 *in fine*, y todo lo que eso vulnera a nivel de la Constitución, art. 14. Hay un despacho que intenta explicarlo, en la carta uno se puede explayar bien, entonces ahí está bien escrito, explícito todo lo que contraviene del artículo 14 de la Constitución, que de la forma que está redactado no se está justificando cuales son los criterios académicos, cual es el perfil de la persona que se tiene que presentar y eso va en detrimento de los concursos públicos, y eso también está normado por leyes. Además, hay falta de transparencia y se demuestran muchas restricciones que todos sabemos que son ambiguas, y esas ambigüedades hacen que se prioricen los perfiles de investigación, dejando afuera personas que no están haciendo investigación, simplemente en cargos simples. No vamos a dar lugar a ningún llamado de cargos 49 *in fine*.

Vicedecana: ¿Alguien más quiere hacer algún comentario? Bueno, ponemos en consideración el Despacho 1, si no hay más observaciones.

Aprobado Despacho 1 (con la abstención de la Dra. Volpini)

43. EX-2024-00765637- -UNC-ME#FCQ

Despacho 1 (por la mayoría)

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia, relacionado con el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación simple –Art. 49º in fine, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad**, con Área Docente: Química Analítica, Área de Investigación: Inmunología, con la conformación del siguiente tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Laura E. SCHREIER Prof. Titular Consulta Universidad de Buenos Aires	Dr. Alberto J. LAZAROWSKI Prof. Titular Universidad de Buenos Aires
Dr. Héctor C. GOICOECHEA Prof. Titular Universidad Nacional del Litoral	Dra. Myriam L. FORNERIS Prof. Titular Universidad Nacional de San Luis
Dra. Elida M. del C. ÁLVAREZ Prof. Titular Universidad de Buenos Aires	Dr. Emilio L. MALCHIODI Prof. Titular Emérito Universidad de Buenos Aires

Observadores egresados/as:

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI: 40.902.215

Suplente: Bioq. Verónica Belén LUNA, DNI: 40.402.545

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Jeremías BUSTOS, DNI: 43.926.670
Suplente: Srta. Maribel A. ROLDÁN, DNI: 41.938.455

Despacho 2: (por la minoría)

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar la conformación del tribunal de acuerdo al Despacho 1. Sin embargo, considerando que el actual llamado bajo el artículo "49 in fine" incluye como requisito excluyente un perfil de investigación en áreas determinadas; en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Nacional, el Capítulo 2, Artículo 4 de la Ley 25.164 de Empleo Público, y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo; y respecto a la reciente reinterpretación del HCS del segundo párrafo del artículo 49 (ver RHCS-2024-823-UNC-REC), se aconseja modificar el llamado, quedando redactado como:

Cargo	Categoría	Dedicación	Área Docente	Área en Investigación
1	Profesor/a Titular	Simple	Química Analítica	Inmunología

Aprobado Despacho 1 (con la abstención de la Dra. Volpini)

44. EX-2024-00764841- -UNC-ME#FCQ

Despacho 1 (por la mayoría)

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 13 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, Dedicación Simple - Art. 49º in fine, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología, con el siguiente Tribunal:**

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Laura E. SCHREIER Prof. Titular Consulta Universidad de Buenos Aires	Dr. Alberto J. LAZAROWSKI Prof. Titular Universidad de Buenos Aires
Dr. Héctor C. GOICOECHEA Prof. Titular Universidad Nacional del Litoral	Dra. Myriam L. FORNERIS Prof. Titular Universidad Nacional de San Luis
Dra. Elida M. del C. ÁLVAREZ Prof. Titular Universidad de Buenos Aires	Dr. Emilio L. MALCHIODI Prof. Titular Emérito Universidad de Buenos Aires

Observadores egresados/as:

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI: 40.902.215
Suplente: Bioq. Verónica Belén LUNA, DNI: 40.402.545

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Jeremías BUSTOS, DNI: 43.926.670
Suplente: Srta. Maribel A. ROLDÁN, DNI: 41.938.455

Despacho 2: (por la minoría)

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar la conformación del tribunal de acuerdo al Despacho 1. Sin embargo, considerando que el actual llamado bajo el artículo "49 in fine" incluye como requisito excluyente un perfil de investigación en áreas determinadas; en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Nacional, el Capítulo 2, Artículo 4 de la Ley 25.164 de Empleo Público, y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo; y respecto a la reciente reinterpretación del

HCS del segundo párrafo del artículo 49 (ver RHCS-2024-823-UNC-REC), se aconseja modificar el llamado, quedando redactado como:

Cargo	Categoría	Dedicación	Área Docente	Área en Investigación
1	Profesor/a Asociado	Simple	Inmunología	Inmunología

Aprobado Despacho 1 (con la abstención de la Dra. Volpini)

45. EX-2024-00834108- -UNC-ME#FCQ

Despacho 1 (por la mayoría)

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, Dedicación Simple - Art. 49º in fine, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad**, con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología, con el siguiente Tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Laura E. SCHREIER Prof. Titular Consulta Universidad de Buenos Aires	Dr. Alberto J. LAZAROWSKI Prof. Titular Universidad de Buenos Aires
Dr. Héctor C. GOICOECHEA Prof. Titular Universidad Nacional del Litoral	Dra. Myriam L. FORNERIS Prof. Titular Universidad Nacional de San Luis
Dra. Elida M. del C. ÁLVAREZ Prof. Titular Universidad de Buenos Aires	Dr. Emilio L. MALCHIODI Prof. Titular Emérito Universidad de Buenos Aires

Observadores egresados/as:

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA, DNI: 40.902.215

Suplente: Bioq. Verónica Belén LUNA, DNI: 40.402.545

Observadores estudiantiles:

Titular: Sr. Jeremías BUSTOS, DNI: 43.926.670

Suplente: Srta. Maribel A. ROLDÁN, DNI: 41.938.455

Despacho 2: (por la minoría)

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar la conformación del tribunal de acuerdo al Despacho 1. Sin embargo, considerando que el actual llamado bajo el artículo "49 in fine" incluye como requisito excluyente un perfil de investigación en áreas determinadas; en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Nacional, el Capítulo 2, Artículo 4 de la Ley 25.164 de Empleo Público, y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo; y respecto a la reciente reinterpretación del HCS del segundo párrafo del artículo 49 (ver RHCS-2024-823-UNC-REC), se aconseja modificar el llamado, quedando redactado como:

Cargo	Categoría	Dedicación	Área Docente	Área en Investigación
1	Profesor/a Asociado	Simple	Inmunología	Inmunología

Aprobado Despacho 1 (con la abstención de la Dra. Volpini)

46. EX-2024-00524504- UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 32 de las presentes actuaciones por el cual se rechaza el recurso interpuesto por el Dr. Pablo Facundo García al dictamen emitido por la comisión evaluadora que actuó en la Selección Interna para cubrir tres cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, con función docente en la materia “Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas” (RD-2024-1151-E-UNC-DEC#FCQ) y se dispone el archivo del presente expediente.

Aprobado

Dra. Moiraghi: No recuerdo como lo habíamos redactado en la comisión; ¿no tenía una explicación de por qué se rechazaba el despacho?

Secretario General: Yo entiendo que no, porque era en función del dictamen de Asuntos Jurídicos. Había un dictamen de Asuntos Jurídicos que recomendaba justamente lo mismo que figura en el despacho. No tengo presente otro aspecto.

Dra. Moiraghi: Tenía la idea de que había una referencia.

Secretario General: Yo no lo recuerdo, no sé si otro consejero de la comisión.

Dr. Ambroggio: Yo recuerdo que fue justamente basado, como dijo Pablo, en lo que dijo Jurídica, el último párrafo se usó eso para redactar esta resolución.

Vicedecana: Es una selección previa al concurso, al hacerse el concurso ha quedado en abstracta.

Dr. Ambroggio: Claro, ahí está todo en el expediente, había quedado en abstracta una impugnación, porque ya se había procedido a las designaciones, por eso Jurídica recomendó esto.

Vicedecana: Que la resolución explícitamente rechace la impugnación y que después se mande a archivo.

Secretario General: En el tiempo que este expediente fue a Jurídica por la impugnación de la selección interna se sustancio el concurso, se designaron los docentes que ganaron el concurso, no hubo impugnaciones a ese proceso de concurso por lo que quedo en abstracto el pedido.

Aprobado

Varios

47. EX-2024-00937213- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia el cual:

- Acredita a los/as siguientes Instructores/as de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica por un período de 2 (dos) años.

Farmacéutica	Centro de Práctica
AGUSTINI, Liliana Beatriz	Farmacia Agustini (Reconquista, Santa Fé)
DAMIAN, Facundo Manuel	Farmacia Damifarma (Perico, Jujuy)
MORA, María Laura	Farmacia SVFARMA
FIRPI PRADO, Agostine	Farmacia Sánchez Antonioli 21
DI PAULI, Nancy Andrea	Farmacia FARMACITY Sucursal 59

- Acredita al siguiente Instructor de Prácticas Farmacéuticas y Centro de Práctica por un período de 1(un) año.

Farmacéutico/a	Centro de Práctica
QUIROGA IBALOS, Bruno	Farmacia GLOBAL Sucursal Av. Del Trabajo 727 (Cutral Có, Neuquén)

Con la siguiente modificación en el Visto:

“...en un todo de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Dec. 382/99, HCD 174/2004 y HCD 375/2008;”

Aprobado

48. EX-2024-00703992- -UNC-ME#SAA

Comisión de Enseñanza aconseja: Elevar al Honorable Consejo Superior de la UNC solicitando que no se otorgue la Reválida de título de Farmacéutico a **Fernando HECHAVARRIA QUINTERO** (DNI 19112434), otorgado por la Universidad de Oriente, Cuba, con el de Farmacéutico que otorga esta Universidad.

Aprobado

49. EX-2024-00885521- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 10 del expediente de referencia por el cual se autoriza a la **Dra. Juliana MARIONI**, Profesora Adjunta (DE) interina, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a percibir una remuneración adicional, para desempeñarse en actividades de docencia en la Diplomatura Universitaria en “cannabis” medicinal y sus productos farmacéuticos, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Aprobado

50. EX-2024-00885487- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 10 del expediente de referencia por el cual se autoriza a la **Dra. Susana C. NUÑEZ MONTOYA**, Profesora Asociada (DE) interina, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a percibir una remuneración adicional, para desempeñarse en actividades de docencia en la Diplomatura Universitaria en “cannabis” medicinal y sus productos farmacéuticos, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Aprobado

51. EX-2024-00885423- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 10 del expediente de referencia por el cual se autoriza a la **Dra. Mariela Fernanda PÉREZ**, Profesora Titular (DE), del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a percibir una remuneración adicional, para desempeñarse en actividades de docencia en la Diplomatura Universitaria en “cannabis” medicinal y sus productos farmacéuticos, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Aprobado

52. EX-2024-00913562- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Declarar de Interés Institucional el “**1° Encuentro de Farmacéuticos Solidarios**”, organizado por docentes del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, que se llevará a cabo de manera virtual el día 26 de noviembre del corriente año.

Aprobado

53. EX-2024-00842129- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia por el cual se

crea en el ámbito de la Secretaría de Extensión, el Programa “Extensión en el aula, Curricularización de la Extensión.

Aprobado

Asuntos Entrados

54. EX-2024-00516937- -UNC-ME#FCQ

Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

VISTO:

Que por RHCD 657/24 y RHCD 795/24 se estableció el llamado a concurso de 1 (uno) cargo de Profesor Titular DS –Art. 49º in fine- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, aprobado por el H. Consejo Superior.

Que la fecha determinada para la inscripción del concurso se estableció para los días 16 de septiembre al 4 de octubre del cte. año,

CONSIDERANDO:

Que la fecha en que se recibieron las presentes actuaciones desde el H. Consejo Superior no permite cumplir acabadamente con el tiempo establecido por la reglamentación vigente para la difusión del llamado de este concurso.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el Art. 2º de la resolución 657/24 RHCD correspondiente al llamado a concurso de profesores del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de nuestra Facultad, donde dice “...estará abierta a partir del día 16 de septiembre al 4 de octubre, inclusive.”, debe decir “**...estará abierta a partir del día 03 de al 21 de febrero de 2025, inclusive**”.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquense y archívese.

Aprobado

55. Proyecto de Resolución:

VISTO:

La necesidad de establecer la fecha de la sesión del H. Consejo Directivo para el mes de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que puede ser necesario resolver cuestiones concernientes al H. Consejo Directivo, mientras este H. Cuerpo permanezca en el período de receso estival;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer la fecha del 13 de diciembre de 2024 para la próxima reunión del H. Consejo Directivo.

Artículo 2º: Autorizar al Decanato de la Facultad, mientras permanezca de receso este Cuerpo, a resolver cuestiones inherentes al HCD, a partir del día 14 de diciembre de 2024, hasta la primera sesión ordinaria del HCD, prevista para el 14 de febrero de 2025, siempre y cuando no se susciten asuntos apremiantes que necesiten urgente tratamiento y exijan la convocatoria de una sesión extraordinaria.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquense y archívese.

Aprobado

Tratamiento sobre tablas

Est. Molina Gómez:

“VISTO

El decreto 1024/2024 del gobierno nacional que modifica la reglamentación de la Ley N° 17.565 y habilita la venta libre de medicamentos en los quioscos y góndolas de las farmacias sin intermediarios.

CONSIDERANDO

Que habilitar la venta de medicamentos en quioscos es sanitariamente peligroso y los argumentos dados reflejan una gran ignorancia sobre el tema; Que los medicamentos necesitan condiciones específicas de almacenamiento, manipulación y conservación, además de contar con el respaldo y asesoramiento de un/a profesional farmacéutico/a; Que la venta desregulada de medicamentos fomenta la automedicación, la cual aumenta el riesgo de dependencia, intoxicaciones, interacciones negativas con otros medicamentos o incluso la toma excesiva de ciertos productos;

Que, si bien en la provincia de Córdoba el decreto no tendrá validez, los/las profesionales farmacéuticos/as egresados/as de esta casa de estudio no solamente se encuentran aquí, sino que a lo largo y ancho de todo el país;

Que la venta desregulada de medicamentos debilita el papel profesional del farmacéutico/a, afectando la percepción social de la profesión y su capacidad para intervenir activamente en la salud de la comunidad;

Que, como institución educativa con relación directa en áreas de la salud, promovemos el uso racional y seguro de los medicamentos;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Este H. cuerpo expresa su profunda preocupación vinculada al, antes mencionado, decreto del gobierno sobre la desregulación de la venta de medicamentos, ya que atenta contra el rol del/la farmacéutico/a como agente sanitario, posicionan al medicamento como un bien meramente comercial y ponen en riesgo la investigación, desarrollo y producción pública de medicamentos.

Vicedecana: Esta bastante bien acabada, me parece que la declaración va al punto, si bien no tiene aplicación en Córdoba podría estar desdibujando el rol de las farmacias comunitarias y del farmacéutico en el sistema de salud. La podemos aprobar así o una alternativa, que pongo en consideración de ustedes, es que se trabaje el miércoles en vigilancia, la podemos invitar a María Luisa también, si la quieren revisar un poco más. Podríamos hacer partícipes al CIME, que ellos han hecho una declaración que está vinculada, justamente, a este decreto. Son las dos opciones, porque uno después podría poner, antes de la disposición que se ha consultado al claustro de graduados y también al CIME.

Farm. Páramo: Estoy de acuerdo de venir otro día y terminar de revisarla

Vicedecana: Celebramos la iniciativa, desde nuestro rol como formadores, no nos metemos en asuntos legales, no se aplica en Córdoba, ha habido un dictamen de una cámara de lo administrativo federal que ha rechazado una presentación de la Confederación de Fefara porque dice que las provincias eventualmente no lo van a aplicar, pero desde el punto de vista de la formación que uno inculca a los estudiantes está bien esta preocupación. Si la quieren revisar, luego se puede sacar *ad referendum*.

Secretario General: Esto sería el miércoles próximo a las 9.30 hs. en la Comisión de Vigilancia, invitaría a la Directora del CIME, y después la podemos aprobar *ad referendum*.

Dra. Volpini: Quiero decir que no me parecía que quede para mucho más adelante, el viernes 13, pero si es *ad referendum* está bien, para que salga la semana que viene y me parece también importante que se visibilice desde la página de la Facultad.

Vicedecana: Si, siempre las declaraciones salen como noticias.

Se resuelve:

Girar las presentes actuaciones, referidas a la Declaración del HCD respecto al decreto 1024/2024 del gobierno nacional que modifica la reglamentación de la Ley N° 17.565 y habilita la venta libre de medicamentos en los quioscos y góndolas de las farmacias sin intermediarios, a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su tratamiento.

Invitar a la reunión de la comisión a la Consejera Farm. María Luisa Paramo y a la Dirección del CIME.

Autorizar al Decanato de la Facultad a emitir la declaración *ad referendum* de este cuerpo.

Siendo las 9.48 finaliza la sesión.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
SE DA CUENTA
22-11-2024**

**EX-2024-00848843-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1965-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Dr. Juan Pablo **ARANGUREN ABRATE (Legajo Nº 47.098)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **26-10-2024** y hasta el día de ayer.

**EX-2024-00849931-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1971-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Bioq. Elida Nahir **PUENTES (Legajo 55. 658)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al 17º Simposio Internacional de Células Dendríticas en Sitges, Barcelona, España; y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **19-10-2024** y hasta el **23-10-2024**; con cargo al **Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014**.

**EX-2024-00849478-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1972-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Bioq. Antonella **BLANCO (Legajo 56.458)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al 17º Simposio Internacional de Células Dendríticas en Sitges, Barcelona, España; y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **20-10-2024** y hasta el **23-10-2024**; con cargo al **Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014**.

**EX-2024-00849377-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1977-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Bioq. Dana María **NEGRETTI BORGA (Legajo 56.458)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al congreso: 31º Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI), en la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **06-11-2024** y hasta el **08-11-2024**; con cargo al **Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014**.

**EX-2024-00057533-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1979-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el presente expte.

Artículo 2º: Designar por concurso a partir del **01-11-2024**, a la Tec. Daniela Soledad **TRINCHIERI (Legajo Nº 43.277)** en un cargo categoría **3662/1** del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área de Enseñanza –Oficialía de Posgrado de la Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 11:00 a 18:00 hs. y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2024-1444-E-UNCDEC#FCQ.

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del **01-11-2024**, la designación por concurso de la Tec. Daniela Soledad **TRINCHIERI (Legajo Nº 43.277)** en el cargo categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad según RD-2023-2755-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4º: Dejar sin efecto a partir del **01-11-2024**, el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac.

Nº366/06); a la Tec. Daniela Soledad **TRINCHIERI (Legajo Nº 43.277)**, dispuesto por RD-2024-203-E-UNC-DEC#FCQ.

EX-2024-00880609-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1981-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-11-2024**, la renuncia presentada por el Bioq. Fernando Nicolás **FERREYRA (Legajo Nº 59.733)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115 - interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

EX-2024-00880471-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1964-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente a la Dra. Julia Florentyna **BUSTOS (Legajo Nº 49.922)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2024**, en reemplazo de la Dra. Mildred Ixora **RODRIGUEZ CORDERO (Legajo Nº 58.281)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00879335-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1967-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-11-2024**, la renuncia presentada por el Dr. Jesús Alberto **VILA (Legajo Nº 48.926)**, al cargo de **Profesor Asistente (DE) - código 113-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Jesús Alberto **VILA (Legajo Nº 48.926)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2024**, en reemplazo del Dr. Vincent **PISCITELLI SPINIELLO (Legajo 58.280)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00207223-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1968-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

EX-2024-00865746-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1969-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. Nº 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2025**, al personal docente de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

EX-2024-00886558-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1984-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente a la Dra. María Candelaria **BERTOLINO (Legajo Nº 48.704)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) –Código 115-** del Decanato para desempeñar funciones en la asignatura "Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas" de la Facultad, a partir del **01-12-2024** y hasta el **31-07-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

EX-2024-00206777-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1983-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

EX-2024-00884940-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1982-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente al Lic. Alejandro Daniel **MENZAQUE (Legajo N° 55.253)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –Código 115-** del Decanato para desempeñar funciones en la asignatura “Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas” de la Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **15-04-2025, en reemplazo de la Dra. Giuliana Mosconi (Legajo N° 50.426)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00894836-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1997-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Dra. Virginia Laura **LOBATTO (Legajo N° 46.292)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS)- código 115-** para desempeñar funciones en la asignatura “Introducción al estudio de las Ciencias Químicas”, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00880424-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1995-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

EX-2024-00878644-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1996-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Autorizar y encomendar a la Bioq. Sofía Carla **ANGIOLINI (Legajo 54.328)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al 2° Curso Avanzado de inmunidad de mucosas, a desarrollarse en Río de Janeiro, Brasil, y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **11-11-2024** y hasta el **15-11-2024**; con cargo al **Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014**.

EX-2024-00859864-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1992-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina a la Dra. Diana Carolina **PINILLA PEÑA (Legajo N° 52.150)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00872502-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1991-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Autorizar y encomendar a la Dra. Guillermina Leticia **LUQUE (Legajo 40.598)**, en representación de esta Facultad, la realización de una estadía como profesora visitante en el Centro de Nanotecnología Aplicada (CNAP) de la Universidad Mayor, campus Huechuraba, Santiago, Chile; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **24-11-**

2024 y hasta el 08-12-2024; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

EX-2024-00875050-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1990-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Dr. Omar Ezequiel **LINAREZ PEREZ (Legajo N° 38.895)**, en representación de esta Facultad, la participación como expositor en la jornada de investigación y divulgación científica "Espectroscopia Raman: Desafíos y oportunidades" a realizarse en la Universidad de Atacama, Copiapó, Chile.; y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del **11-11-2024** y hasta el **15-11-2024**; con cargo al **Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014**.

EX-2024-00878695-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1989-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Mariana **MACCIONI (Legajo N° 30.111)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al 7mo Curso Avanzado de Inmunidad e Inmunoterapia contra el cáncer, que se llevará a cabo en Santiago de Chile, Chile; y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **11-11-2024** y hasta el **16-11-2024**; con cargo al **Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014**.

EX-2023-01111011-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2001-E-UNC-DEC#FCQ

ARTICULO 1º: Designar como tutores/as del programa de Tutorías al egreso de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas en el marco de la Res. HCD 846/2014 y por el período comprendido a partir del día de la fecha y hasta el **31-07-2025** a las personas que se mencionan a continuación. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2024** y hasta el día de ayer.

Apellido y Nombre	Legajo N°	DNI	ROL
Bioq. Esp. GÓMEZ, VERÓNICA	60.759	23.439.733	Coordinación General
Bioq. ANTUÑA, MÓNICA	60.760	29.302.124	Tutor/a
Bioq. Esp. MANZUR, ALICIA	60.758	20.649.024	Tutor/a
Bioq. Esp. LABANTI, MAURICIO	56.525	32.772.870	Tutor/a

ARTICULO 2º: Disponer que el pago para la Coordinación General del programa de tutorías al egreso de Bioquímica, será equivalente a un cargo de **profesor/a asistente con dedicación simple** y para tutores/as será equivalente a un cargo de **profesor/a ayudante "A" con dedicación simple**.

EX-2024-00896336-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2002-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **26-10-2024**, la designación interina de la Lic. Vianni Giovanna **STRACCIA CEPEDA (Legajo N° 55.459)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115- interino-** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, **en reemplazo del Dr. Ezequiel Roberto ENCINA (Legajo N° 41.656)**, que fuera otorgada por RD-2024-635-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del **26-10-2024**, la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Ezequiel Roberto **ENCINA (Legajo N° 41.656)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -Código 115- concurso** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, que fuera otorgada por RD-2024-467-E-UNC-DEC#FCQ.

EX-2024-00897382-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2007-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Lic. Vianni Giovanna **STRACCIA CEPEDA (Legajo N° 55.459)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2025, en reemplazo del Dr. Ezequiel Roberto ENCINA (Legajo N° 41.656)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00900638-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2009-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **01-11-2024**, la renuncia presentada por la Lic. Tatiana **HUERTAS NAVARRO (Legajo 59.682)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119 -interino-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

EX-2024-00153089-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2014-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

EX-2024-00904308-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2020-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Promover a partir del **01-11-2024**, al Sr. Gastón Martín **HENRIQUEZ CARDENAS (Legajo 60.947)** a la categoría de **Ayudante Alumno - Categoría "A" -código 122-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

EX-2024-00904420-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2031-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Promover a partir del **01-11-2024**, al Sr. Santiago **GIGENA BAZZARA (Legajo 60.973)** a la categoría de **Ayudante Alumno - Categoría "A" -código 122-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

EX-2024-00921595- -UNC-ME#FCQ
RD-2024-2056-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Belén **BLANCO (Legajo N° 39.832)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) - concurso- código 111-** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2024**, con cargo al **Artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **08-11-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00913607-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2055-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Laura Elisa **VALENTI (Legajo N° 37.892)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -concurso- código 115-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **08-11-2024** y hasta el día de ayer.

Artículo 2°: Prorrogar la designación interina a la Dra. Melisa Julieta **GÓMEZ (Legajo N° 53.604)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2025, en reemplazo de la Dra. Laura Elisa VALENTI (Legajo N° 37.892)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **08-11-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00920135-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2053-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Valeria **SUELDO OCCELLO (Legajo N° 41.540)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - concurso- código 119-** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2024**, con cargo al **Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **08-11-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00862565- -UNC-ME#FCQ
RD-2024-2057-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-07-2025**, al personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detallan a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Cargo y Dedicación	A partir de :
28.509	Laura Cervi	Prof. Asociada (DE)	07/11/2024
26.346	Claudia Motran	Prof. Asociada (DS)	07/11/2024

EX-2024-00862565-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2071-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-07-2025**, al personal docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

EX-2024-00895139-UNC-ME#FCQ
RD-2024-2072-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-07-2025**, al personal docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detallan a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Cargo y Dedicación	A partir de :
36.326	PEREZ, Mariela	Prof. Adjunta (DS)	21/12/2024
29.373	VIRGOLINI, Miriam	Prof. Adjunta (DS)	21/12/2024
35.754	ARMANDO, Pedro	Prof. Asistente (DS)	01/04/2025

EX-2024-00928425- -UNC-ME#FCQ
RD-2024-2088-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **12-11-2024**, la renuncia presentada por la Dra. Rocío Eluney **GUIDO (Legajo N° 55.458)**, a **2 (dos)** cargos de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119 - interino-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: Acta HCD - Sesión Ordinaria 22-11-2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.